

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. 2025**

Estimado Accionista:

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de “**ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”) adoptado en reunión celebrada el 11 de Abril de 2025, se convoca Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Espabrok SA EXTRAORDINARIA, que **se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo de 2025, a las 13:00 horas en Madrid capital Madrid capital en Sala situada en el Club Financiero Génova calle Marqués de la Ensenada, 14 - Madrid** o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, el día 17 de mayo de 2025 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación de la propuesta de una reducción estratégica de reservas por medio de dividendo y abono extraordinario

2º.- Aprobación de la propuesta de acuerdo para fijar el establecimiento de un porcentaje e importe de los paquetes accionariales de autocartera para proceder a su enajenación por hasta nueva valoración por la Junta General de Accionistas o en todo caso, con fecha límite 31/12/2026. Delegación de facultades al órgano de administración para la materialización de la venta en las condiciones que en su caso sean objeto de aprobación.

3º.- Aprobación de la implantación del código ético de la Sociedad Espabrok.

4º.- Delegación de facultades para elevar a publico los acuerdos que así lo requieran.

5º ruegos preguntas

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se le informa del derecho que le asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, y de solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:

- La asistencia a la Junta General se realizará bien acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión de forma presencial o bien telemáticamente.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los Socios. El sistema que dispone la Sociedad a los Accionistas a través del cual estos podrán conectarse telemáticamente y hacer el correcto seguimiento de la Junta de Accionistas es el sistema de videoconferencia, el cual permite el

reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, siendo los datos de conexión a través de **TEAMS** en el siguiente enlace :

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YmEyNTEyY2QtNmFmZi00NTE2LWFmNDgtNjUwZTJlOTNmN2I0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ef9e2ec7-16d7-4935-9881-26043fff93d6%22%2c%22Oid%22%3a%227cda6c9b-c2b5-48ea-9d6f-d4b0b8a682bf%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmEyNTEyY2QtNmFmZi00NTE2LWFmNDgtNjUwZTJlOTNmN2I0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ef9e2ec7-16d7-4935-9881-26043fff93d6%22%2c%22Oid%22%3a%227cda6c9b-c2b5-48ea-9d6f-d4b0b8a682bf%22%7d)

Id. de reunión: 340 649 170 254 Código de acceso: wr63As7L

- En el supuesto en que alguno de los accionistas no pudiese asistir a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, o votar de forma anticipada, éstos pueden hacerse representar en la Junta General para la adopción de los acuerdos del Orden del Día de la sesión.
- Todos los accionistas tienen derecho a asistir de forma presencial o telemática a la Junta General por sí o representados por otra persona, accionista o no, con las limitaciones previstas en el artículo 13º de los Estatutos Sociales. La representación comprenderá la totalidad de las acciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Los accionistas podrán emitir su voto sobre los puntos o asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de accionistas remitiéndolo, antes de su celebración, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que lo emite, con las limitaciones previstas en los artículos 13º Bis de los Estatutos Sociales. En el voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de este separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos puntos, se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

**"JOMAREL BROKER 'S, CS, S.L."**

Fdo.- Domingo Elena Izquierdo  
**Presidente**

  
**Jomarel Broker**  
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.  
S.P.

**"PONSODA, CS, S.L."**

Fdo.- Esther Ponsoda Nadal  
**Consejero**

21674361N Firmado digitalmente por  
ESTHER PONSDA 21674361N ESTHER  
(R: 803811346) PONSDA (R: 803811346)

**"PUNTO'90, CS, S.L."**

Fdo.- Carmelo Alonso Fernández  
Secretario

  
**PUNTO 90 CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.**  
P.P.

**"NASABI, CS, S.L."**

Fdo.- Fernando Santesteban Pascual  
Vicepresidente

  
**NASABI**  
de seguros  
C.I.F. B 31370596  
C/. Esquiroz, 29 - 1.º Izda.  
Telf.: +34 948 170 900  
31007 Pamplona (Navarra)

**"ASESORES DE SEGUROS DE SANTANDER, S.L."**

Fdo.- Serafín Trápaga Sánchez  
**Consejero**

